



Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de abril a mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315441
Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

Se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - No se publica toda la información en torno a los datos de identificación del título: fecha de publicación del BOE; primer curso académico de implantación del título; rama de conocimiento; tipo de enseñanza; lenguas utilizadas en la impartición; normas de permanencia; salidas académicas y profesionales.
 - No se publica información detallada en torno al calendario de implantación.
 - No se publica información sobre el sistema interno de garantía de calidad. Así como del procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones.



ID ministerio: 4315441

- No se publica información en torno al acceso y admisión propia del título: información previa a la matriculación y dirigida a estudiantes de nuevo ingreso; información sobre apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados; datos de oferta y demanda de plazas y datos del alumnado matriculado; sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- No se publica información acerca de las competencias.
- No se publica información sobre aulas, horarios y exámenes.
- No se publica información sobre la coordinación docente horizontal y vertical, sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura, y sobre los recursos materiales disponibles asignados al título.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada: No.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información: No
La gran mayoría de la información de la memoria no está en la página web.

Recomendaciones de mejora:

-Se recomienda publicar toda la información recogida en la memoria de forma estructurada en la propia página web.

-Sería conveniente incluir información sobre el tipo de asignaturas (básica, obligatoria u optativa) en la descripción de la planificación de la enseñanza. Además, sería recomendable incluir esta información junto con los créditos ECTS en la tabla del resultado del buscador de guías docentes.

-También se recomienda publicar la memoria del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2016

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas